



*Acuerdo de de 14 de marzo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **calendario de admisión y matrícula para másteres universitarios del curso 2017/18.***

El artículo 30 del reglamento del Consejo de Gobierno establece que la función de la Comisión Permanente es resolver los asuntos de trámite y aquellos otros que el Consejo de Gobierno le encomiende y en los que no se requiera una mayoría cualificada en la adopción de acuerdos. Y añade que “aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá además conocer otras cuestiones de carácter urgente fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre”.

Asimismo, considerando la apuesta de la Universidad de Zaragoza por facilitar el acceso a sus másteres, permitiendo a los alumnos conocer con suficiente antelación su admisión en los estudios de máster universitario de su interés, ha decidido modificar el calendario de admisión y matrícula de los mismos, **la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar, con carácter de urgencia,** el calendario de admisión y matrícula para másteres universitarios del curso 2017/18, según anexo.

ANEXO.

Calendario de admisión para másteres universitarios, curso 2017/18

Proceso	Fase I preadmisión (excepto Máster Profesorado)	Fase II Admisión	Fase III Admisión
Solicitud	22 de marzo a 21 de abril de 2017	15 de junio a 7 de julio	5 de septiembre a 5 de octubre
Publicación de las listas	8 de mayo	17 de julio	16 de octubre
Reclamación por la no admisión (Ante el Rector)	9 a 17 de mayo	18 a 26 de julio	17 a 25 de octubre
Matrícula	X	25 a 28 de julio	18 a 25 de octubre